



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

FAC. DE H.

SALTA, 11 AGO. 2006

RES. H. N° 827-06

Exptes. N° 4110/06; 5043/05; 5041/05; 5042/05; 5044/05 y 5045/05

VISTO:

La solicitud interpuesta por la Comisión de la Escuela de Historia de otorgar incremento temporario de dedicación a los docentes: Baez Adriana del Valle, Parrón Gustavo, Carrizo paula Karina, Sánchez Luz del Sol, Coronel Mariela, Hurtado Liliana y Rodríguez Perla; y

CONSIDERANDO:

QUE los mismos serían financiados con economías surgidas en la planta de la citada Escuela;

QUE del análisis realizado por la Dirección Administrativa Contable de la Facultad, surge el informe favorable para realizar los aumentos de dedicación a los docentes mencionados;

QUE la Comisión del Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 313/06 aconseja conceder los incrementos solicitados;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En sesión del día 26/06/06)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR temporariamente incremento de dedicación, a los siguientes docentes en los cargos y período que en cada caso se indica con carácter retroactivo:

BAEZ Adriana del Valle	AUX.1ra.. S. a SD.	01/03/06 al 31/12/06
PARRON Gustavo	AUX.1ra. SD. a DEX.	01/03/06 al 31/07/06
CARRIZO Paula Karina	AUX. 1ra. S. a SD.	01/03/06 al 31/12/06
SANCHEZ Luz del Sol	AUX. 1ra. S. a SD.	01/02/06 al 31/03/06 - 5044/05
CORONEL Mariela	AUX. 1ra. S. a SD.	01/03/06 al 31/12/06
HURTADO ROSALES Liliana	AUX. 1ra. S. a SD.	01/03/06 al 31/12/06
RODRIGUEZ Perla	AUX. 1ra: S. a SD.	01/03/06 al 31/12/06

4110/06

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los incrementos otorgados, a las economías surgidas en el INCISO I del Presupuesto de la Facultad, correspondiente al Ejercicio 2006.-



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

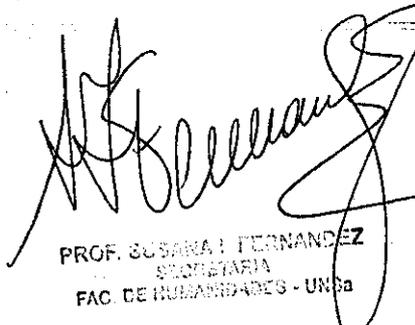
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 827-06

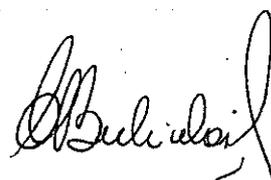
ARTICULO 3º.- DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho (48) horas de recibida la presente resolución, los docentes mencionados deberán presentar en Dirección General de Personal, la Declaración Jurada correspondiente.-

ARTICULO 4º.- NOTIFIQUESE a los interesados y gírese a Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable y Escuela de Historia de esta Facultad.-

MZ.-


PROF. SUSANA FERNANDEZ
SECRETARIA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. CATALINA BULJARSICH
DECANA
FAC. DE HUMANIDADES - UNSa

